



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

PROTOCOLIZADO  
CONTRATO N°  
ACTA N° 226 - 18

EXPEDIENTE N°  
169915

**Concurso Privado de Precios N° 57/2018- 12 de diciembre de 2018 – Expediente N°169915/2018, PARA ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS PREMOLDEADAS DE HORMIGÓN.** -----

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 15 del mes de noviembre de 2018 siendo las 12:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Lic. Horacio Pedrone, la Sra. Subdirectora de Compras y Patrimonio, Lic. Marina Mossé y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas, asistiendo a este Acto también los oferentes:-----  
Sr. Marcelo Bonino D.N.I. N° 31.364.860, en representación de PREFABRICADOS DE HORMIGÓN VILLA NUEVA SRL, -----  
Sr. Fernando Lenta D.N.I. N° 20.756.505, en representación de JUAN CARLOS LENTA E HIJOS SRL, -----  
Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 57, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones .-----

- - - - Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma PREFABRICADOS DE HORMIGÓN VILLA NUEVA SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7); del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos quinientos setenta mil cuatrocientos cinco (\$570.405) .-----

- - - - Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma JUAN CARLOS LENTA E HIJOS SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.7) del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos treinta con setenta y nueve centavos \$433.630,79) .-----

Se deja constancia que las ofertas y documentación presentadas por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----  
Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, el Sr. Marcelo Bonino observa que la Empresa JUAN CARLOS LENTA E HIJOS SRL en el ítem 1 del ANEXO I no cotiza las medidas solicitadas por Pliego; así mismo deja sentado que la Empresa PREFABRICADOS DE HORMIGÓN VILLA NUEVA SRL fabrica también el modelo cotizado por la otra Empresa. A su vez, Fernando Lenta deja sentado que la Empresa JUAN CARLOS LENTA E HIJOS SRL en el ítem 1 del ANEXO I cotiza la medida de conducto equivalente en sección, la cual posee mejor comportamiento hidráulico por cuanto el ancho es mayor.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:30 horas y se firman cinco ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 169915/2018, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio, y una para los oferentes presentes.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

**PABLO SALAS**  
SECRETARIO DE ACTAS  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

**FERNANDO J. LENTA**  
SOCIO GERENTE  
JUAN CARLOS LENTA E HIJOS S.R.L.

**P/ PREFABRICADOS DE HORMIGON  
VILLA NUEVA S.R.L.  
MARCELO N. BONINO  
DEPARTAMENTO VENTAS**

**Lic. Marina Mossé**  
Subdirectora Compras y Patrimonio  
Municipalidad de Villa Carlos Paz